



RESOLUCION # 013
FECHA (08-11-23)

"Por medio de la cual se crea una Comisión Accidental para el Seguimiento y Acompañamiento en la Implementación del Protocolo Integral para la Prevención y Orientación Institucional frente a Conductas de Violencia Sexual, en el Ámbito Laboral y Contractual, en el Congreso de la República - Senado de la República y Cámara de Representantes, y demás acciones en garantía de los derechos a la vida, libertad e integridad sexual".

LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Congreso la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en la ley 5 de 1992.

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 contiene múltiples disposiciones que obligan a las autoridades colombianas a velar por la protección de la mujer frente a todo tipo de violencia y discriminación.

Que mediante Resolución No. 010 del 30 de enero de 2023, la Mesa Directiva del Congreso de la Republica adoptó el "Protocolo Integral para la Prevención y Orientación Institucional frente a Conductas de Violencia Sexual, en el Ámbito Laboral y Contractual, en el Congreso de la República - Senado de la República y Cámara de Representantes", el cual estableció en su acápite 5, inciso 4º, que las Mesas Directivas del Congreso: "conformarán una Comisión Accidental por cada cámara, cuyo objeto sea el de realizar seguimiento a la implementación del presente Protocolo".

En mérito de los expuesto,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la Comisión Accidental para el Seguimiento y Acompañamiento en la Implementación del "Protocolo Integral para la Prevención y Orientación Institucional frente a Conductas de Violencia Sexual, en el Ámbito Laboral y Contractual, en el Congreso de la República - Senado de la República y Cámara de Representantes" y demás acciones en procura de la garantía de los derechos a la vida, libertad e integridad sexual, en el Congreso de la República.

ARTICULO SEGUNDO: Designar a la Senadora MARIA JOSE PIZARRO, como Coordinadora de la Comisión Accidental, encargada de organiza y dirigir las labores de

RESOLUCION 013
FECHA (08-11-23)

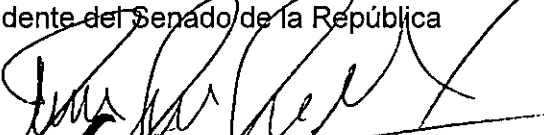
seguimiento a la implementación del "Protocolo Integral para la Prevención y Orientación Institucional frente a Conductas de Violencia Sexual, en el Ámbito Laboral y Contractual, en el Congreso de la República - Senado de la República y Cámara de Representantes", con especial énfasis sobre la ejecución de acciones dirigidas a escuchar a quienes se consideran víctimas de violencia sexual o a personas que se encuentran vinculadas a este tipo de conductas, a socializar y adelantar las rutas, mecanismos, canales e instrumentos al interior del Congreso de la República, en los términos del Protocolo Integral para la Prevención y Orientación Institucional frente a Conductas de Violencia Sexual, en el Ámbito Laboral y Contractual, en el Congreso de la República - Senado de la República y Cámara de Representantes.

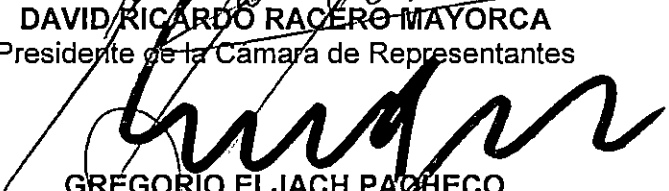
ARTICULO TERCERO: En ejercicio de estas acciones, bajo la dirección y coordinación de la Coordinadora de la Comisión Accidental, se presentará anualmente un informe a las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, como a la Comisión legal para la Equidad de la Mujer y a las Direcciones Administrativas de ambas cámaras, en la respectiva legislatura, así como a las autoridades competentes para investigar y juzgar conductas relacionadas con abuso sexual, si a ello hubiere lugar.

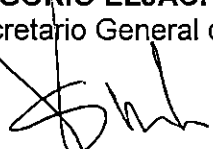
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente del Senado de la República


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado


JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General de la Cámara de Representantes

Proyectó: Gina Marcela Ramírez Rojas